



Minciencias condona el 100% del crédito educativo a 130 profesionales colombianos que cursaron estudios de doctorado y maestría

- *La condonación del crédito educativo de los 130 profesionales se realiza con recursos del Presupuesto General de Nación y de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.*
- *En las próximas semanas, Minciencias notificará a los beneficiarios y operadores académicos, para la generación de los Paz y Salvo correspondientes.*
- *Esta condonación reafirma el compromiso del Gobierno del Cambio, con la formación de capital humano calificado, como modelo de oportunidad a los diferentes retos que tiene el país.*

Bogotá, D. C., 18 de abril de 2023

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobó la condonación del 100% de los créditos educativos de 130 profesionales con doctorado y maestría, quienes adelantaron estudios en Colombia y el exterior, con el fin de continuar incentivando la formación de capital humano calificado, a través de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación como modelo de oportunidad a los diferentes retos que tiene el país.

“Estamos desarrollando diferentes estrategias que impulsen el trabajo investigativo de más colombianos, por ello, en el Gobierno del presidente Gustavo Petro, seguiremos beneficiando a los profesionales pertenecientes a las convocatorias de Formación de Alto Nivel ofrecidas por Minciencias, a través de este programa de créditos condonables, el cual busca por medio del desarrollo tecnológico y la innovación, generar y transferir conocimiento para continuar aportando al desarrollo de nuestros territorios”, explicó Arturo Luna, ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los 130 beneficiarios adelantaron sus estudios en las mejores universidades del país y el mundo, en áreas como ingeniería, medio ambiente y mar, ciencias sociales y educación, biotecnología y ciencias de la salud, con aportes del Presupuesto General de la Nación y de la asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Esta aprobación está a cargo del Comité de Condonación del Ministerio, instancia encargada de decidir sobre el otorgamiento total o parcial de la condonación a los beneficiarios, el cual está conformado por directivos de Minciencias.

Todos los beneficiarios, pertenecen a convocatorias ofrecidas por Minciencias, por lo cual, en las próximas semanas se estará expidiendo la Resolución correspondiente y se notificará tanto a los beneficiarios, como el operador académico, para la generación de los paz y salvo.